



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día dicinueve de enero de 2016, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 001 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1. Número de programas de formación y/o capacitación ejecutados por la institución sobres sensibilización, prevención y atención de las mujeres que enfrentan hechos de violencia; enfoque de género, causas estructurales de la violencia hacia las mujeres, causas de desigualdad de relaciones de poder entre hombres y mujeres y teoría de construcción de las identidades masculinas. Por año, desde 2012 al 2015.
- 2. Especificar contenidos temáticos que abordan en estos procesos formativos, los enfoques de formación utilizados y qué tipo de evaluaciones y resultados ha obtenido la institución con estos procesos formativos.

Dicha información será entregada en la fecha quince de enero de 2016 a través del medio solicitado.

Oficial de Información Institucional

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA 2565-6668 oir.ansp@gmail.com